

29/03/2021

Condenan a 10 años y 1 día de prisión efectiva a imputado por femicidio frustrado registrado en El Bosque

Tras el desarrollo del juicio oral por el delito de femicidio frustrado, en contra de un acusado que atacó a su ex pareja, registrado en 2018 en la comuna de El Bosque, la Fiscal de Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, Claudia Castro, logró obtener sentencia condenatoria, tras la presentación de las diversas evidencias reunidas durante la investigación, que reflejaron la gravedad de los hechos ocurridos en el frontis del domicilio de la víctima.



Entre los principales antecedentes presentados al 6° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, destacaron los informes médicos que reflejaron las lesiones en la mano de la víctima, producto del disparo percutado hacia su persona, el que posteriormente fue acompañado por amenazas de muerte. Junto con eso, los testigos de los hechos, tanto vecinos como funcionarios policiales de Carabineros que tomaron el procedimiento, pudieron complementar al testimonio de la afectada.

En base a todos los antecedentes presentados por la Fiscal Castro, el Tribunal consideró que el imputado constituía un peligro para la víctima y la sociedad, condenándolo a la pena de 10 años y un 1 día de presidio mayor en su grado medio por el delito de femicidio frustrado, el que no tendrá beneficios sustitutivos de condena, por lo que deberá cumplirlo efectivamente en la cárcel.